

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Acta No. 05 de 2021

| | |
|---------------------|---|
| Proceso: | CONSEJO DIRECTIVO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA |
| Fecha: | 24 de febrero de 2021 |
| Lugar: | Virtual Teams |
| Organizador: | Rectoría |
| Hora: | 9:00 a.m. – 11:00 a.m. |
| Reunión. | ordinaria |

Inicio de sesión y verificación de la Convocatoria

De manera virtual se reúnen los miembros del Consejo Directivo de la Fundación Universitaria CEIPA, a las 9:00 a.m., del día 24 de febrero de 2021, conforme a lo acordado en la sesión ordinaria anterior.

Elección de Presidente y Secretario

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos se designa de forma unánime al Rector de la Institución DIEGO MAURICIO MAZO para fungir como Presidente del Consejo y como secretaria del mismo a la Secretaría General de CEIPA a fin de suscribir el acta en sus respectivas calidades.

Verificación del Quorum:

| Nombre de los asistentes. | Cargo |
|----------------------------------|--|
| Diego Mauricio Mazo Cuervo | Miembro del Consejo Directivo – Rector – Presidente del Consejo Directivo. |
| María Teresa Cuervo de Mazo | Miembro del Consejo Directivo |
| Carlos Esteban Mazo Cuervo | Miembro del Consejo Directivo |
| Juan Fernando Mazo Cuervo | Miembro del Consejo Directivo |
| Simón Hernández López | Miembro del Consejo Directivo |
| Alberto Toro González | Miembro del Consejo Directivo |
| Diego Alberto Urrea Arbeláez | Miembro del Consejo Directivo |
| Fernando Correa Peláez | Miembro del Consejo Directivo |
| Valentina Lleras Patiño | Secretaria General |

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Orden del día:

| # | Asunto |
|----|---|
| 1. | Verificación del Quórum |
| 2. | Lectura y aprobación de las actas No. 2, 3 y 4 de 2021 |
| 3. | Informe de matrículas primer periodo de 2021 |
| 4. | Informe elección de miembros del Consejo Directivo por parte del Centro Interprofesional de Antioquia - CIPAD |
| 5. | Elección del rector y representantes legales suplentes |
| 6. | Reconocimiento al señor Juan Luis Mejía Arango |
| 7. | Proposiciones y varios |

Desarrollo de reunión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria de la Reunión certifica conforme al Artículo 18 de los Estatutos Generales de CEIPA que se cuenta con el Quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 2,3 Y 4 DE 2021

Las actas son leídas y aprobadas por unanimidad.

3. INFORME DE MATRÍCULAS PRIMER PERIODO DE 2021

La Secretaria General informa que para el periodo 01 de 2021 se logró un total de estudiantes de pregrado de 3.841, matriculados 3.799 quienes realizaron 3.867 matrículas. La diferencia en estas cifras son los estudiantes de proyección profesional y el hecho que hay estudiantes que matriculan dos núcleos simultáneamente.

Para este periodo se abrieron 113 grupos con un promedio de 34 estudiantes. Presenciales grupos 39 con 27 estudiantes, y Virtuales 63 grupos con 36 estudiantes. En Barranquilla: 11 grupos en promedio con 33 estudiantes aproximadamente.

Respecto a la cantidad de asignaciones a profesores de tiempo completo, medio tiempo y administrativos, se asignaron 62 grupos equivalentes al 55% y a profesores de cátedra 51 grupos equivalentes al 45%.

La distribución de las matrículas fue, el 27% presencial y el 73% virtual.

Frente a las metas se tienen las siguientes cifras:

Meta general: 3788 estudiantes, 7799 matriculados, dándose un cumplimiento del 100.3%, distribuidos

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

así:

- **Antiguos**

| PERIODO: 1 Denominación en Socrates: 1118 | POBLACIÓN TOTAL | META A PRE - MATRICULAR | PRE - MATRICULADOS | MATRICULADOS (pagos efectivos) | CUMPLIMIENTO % |
|---|--------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------------------|-------------------|
| ESTUDIANTES A MATRICULAR SABANETA | 3.798 | 3.153 | 3.286 | 2.835 | 90% |
| Estudiantes Activos a Matricular | 2.869 | 2.869 | 2.809 | 2.467 | 88% |
| Estudiantes en Reserva de Cupo | 636 | 254 | 382 | 287 | 113% |
| Estudiantes retirados último periodo (Reingreso) | 293 | 29 | 95 | 81 | 276% |
| ESTUDIANTES A MATRICULAR BARRANQUILLA | 921 | 635 | 653 | 483 | 76% |
| Estudiantes Activos a Matricular | 566 | 566 | 551 | 412 | 73% |
| Estudiantes en Reserva de Cupo | 112 | 45 | 60 | 40 | 89% |
| Estudiantes retirados último periodo (Reingreso) | 243 | 24 | 42 | 31 | 128% |
| TOTAL CEIPA | 4.719 | 3.788 | 3.939 | 3.318 | 88% |

- **Nuevos:**

| | | | Cumplimiento | | |
|---------------------------------|------------|--------------------------------|--------------|-------------|--|
| NUEVOS SABANETA (PARCIAL)* | 374 | Meta: P:215 / V:195 = 410 | 91% | 36 | |
| NUEVOS BARRANQUILLA (PARCIAL)* | 107 | Meta: V:38 / N:94 / D:65 = 197 | 54% | 90 | |
| TOTAL ESTUDIANTES NUEVOS | 481 | | 607 | 79% | |
| | | | | -126 | |

3. Comparativos

- **Comparativo Estudiantes Periodo 1 vs otros periodos**

| Comparación 2021-1 contra Historico 2018-1, 2019-1, 2020-5 - CEIPA GENERAL | | | | | Diferencia |
|--|-------|-------|------|------|------------|
| 2021-1 VS 2018-1 | 3.799 | 3.818 | 100% | -19 | |
| 2021-1 VS 2019-1 | 3.799 | 4.113 | 92% | -314 | |
| 2021-1 VS 2020-1 | 3.799 | 4.254 | 89% | -455 | |
| 2021-1 VS 2020-5 | 3.799 | 3.633 | 105% | 166 | |
| Comparación 2021-1 contra Historico 2018-1, 2019-1, 2020-5 - SABANETA | | | | | |
| 2021-1 VS 2018-1 | 3.209 | 3.254 | 99% | -45 | |
| 2021-1 VS 2019-1 | 3.209 | 3.442 | 93% | -233 | |
| 2021-1 VS 2020-1 | 3.209 | 3.557 | 90% | -348 | |
| 2021-1 VS 2020-5 | 3.209 | 3.055 | 105% | 154 | |
| Comparación 2021-1 contra Historico 2018-1, 2019-1, 2020-5 - BARRANQUILLA | | | | | |
| 2021-1 VS 2018-1 | 590 | 564 | 105% | 26 | |
| 2021-1 VS 2019-1 | 590 | 671 | 88% | -81 | |
| 2021-1 VS 2020-1 | 590 | 697 | 85% | -107 | |
| 2021-1 VS 2020-5 | 590 | 578 | 102% | 12 | |

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

• **Comparativo Matrículas Periodo 1 vs otros periodos**

| INFORME DE MATRICULAS | | | Cumplimiento | Diferencia |
|-----------------------|-------|-------|--------------|------------|
| 2021-1 VS 2018-1 | 3.867 | 4.056 | 95% | -189 |
| 2021-1 VS 2019-1 | 3.867 | 4.362 | 89% | -495 |
| 2021-1 VS 2020-1 | 3.867 | 4.314 | 90% | -447 |
| 2021-1 VS 2020-5 | 3.867 | 3.431 | 113% | 436 |

| INFORME DE GRUPOS | | | Promedio de Matrículas por grupo | 34 |
|-------------------|-----|-----|----------------------------------|-----|
| 2021-1 VS 2018-1 | 113 | 124 | 91% | -11 |
| 2021-1 VS 2019-1 | 113 | 133 | 85% | -20 |
| 2021-1 VS 2020-1 | 113 | 154 | 73% | -41 |
| 2021-1 VS 2020-5 | 113 | 114 | 99% | -1 |

| RELACIÓN DTC/CATEDRA 2021-1 | | | |
|-----------------------------|-----|------|--|
| DTC | 62 | 55% | |
| CATEDRA | 51 | 45% | |
| TOTAL GRUPOS | 113 | 100% | |

Juan Fernando aclara que las cifras de este año se comparan con las cifras del año pasado en el cual decrecieron los ingresos, por lo cual la institución debe ser cuidadosa con el presupuesto. El impacto de la pandemia para CEIPA comparado con otras instituciones fue inferior.

Diego Urrea ve las cifras optimistas y como una oportunidad de mejora en cuanto a los aprendizajes que deja este proceso. Es importante revisar las variables y su comportamiento para elaborar estrategias de largo plazo.

4. INFORME DE ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO POR PARTE DEL CENTRO INTERPROFESIONAL DE ANTIOQUIA - CIPAD

Conforme al artículo 16 del Estatuto General, el Consejo Directivo está integrado por el Rector quien lo preside y por 7 miembros que serán nombrados por la Asamblea General del Centro Interprofesional de Antioquia – CIPAD. El periodo de los miembros del Consejo Directivo es de 2 años y pueden ser reelegidos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 ibídem.

El 18 de febrero de 2021 venció el periodo de todos los miembros del Consejo Directivo y de acuerdo a la decisión del Centro Interprofesional de Antioquia CIPAD, todos los miembros fueron reelegidos por un periodo de 2 años, el cual vence el 17 de febrero de 2023.

5. ELECCIÓN DEL RECTOR Y REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

Conforme al Acuerdo No. 02 de 2016, se nombró al Doctor Diego Mauricio Mazo Cuervo como Rector para el periodo comprendido entre el 29 de marzo de 2016 al 28 de marzo de 2020 y a los señores Juan Fernando Mazo Cuervo y Carlos Esteban Mazo Cuervo como representantes legales Suplente. El periodo rectoral está estipulado por el Estatuto General en el artículo 26 por cinco años, por lo cual fue necesario modificar el Acuerdo No. 02 de 2016 mediante Acuerdo No. 02 de 2020, señalando como fecha final del periodo rectoral el 28 de marzo de 2021.

Se pone a consideración de los consejeros la reelección del señor rector y los representantes legales suplentes.

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Juan Fernando Mazo manifiesta en ocasiones cuando se requiere firmar documentos urgentes, es difícil para él por lo cual pone a consideración la elección de otro representante legal suplente en caso que él no esté disponible. Carlos Esteban Mazo indica que, teniendo en cuenta que él se encuentra radicado fuera del país esta propuesta le parece la más acertada. Diego Urrea plantea la posibilidad que la firma de abogados de la institución tenga la potestad legal para este tipo de representación.

La Secretaria General explica que, por Acuerdo 001 de 2020, existe delegación para la firma de contratos por su parte, con límite de cuantía y hay eventos en los cuales podrá el consejo autorizarla para suscribir otros documentos, sin embargo, esto no aplica para los procesos de contratación pública que sí exigen la firma de representante legal.

Simón Hernández considerada que los representantes legales suplentes deben ser miembros de la Familia.

Decisión: Se aprueba por unanimidad la reelección del Doctor Diego Mauricio Mazo Cuervo como rector y representante legal principal para el periodo comprendido entre el 29 de marzo de 2021 al 28 de marzo de 2026. Así mismo, se reelige a los señores Juan Fernando Mazo Cuervo y Carlos Esteban Mazo Cuervo como representantes legales suplentes para el mismo periodo.

6. RECONOCIMIENTO AL SEÑOR JUAN LUIS MEJÍA ARANGO

El Rector propone al consejo que se le realice un reconocimiento al señor Juan Luis Mejía Arango exrector de EAFIT ya que siempre ha sido muy deferente con la Institución. En los últimos años permitió un acercamiento y una ayuda muy grande para la institución en sus metas institucionales que fue becar a siete aspirantes al doctorado con una beca del 50%; es una beca que para la institución significa mucho pues la acerca mucho más a las metas que se tenían. No solo es un apoyo económico sino en el respaldo y el reconocimiento que él mismo le ha dado al CEIPA en su modelo educativo y pedagógico. Se proponer entonces a consideración el reconocimiento y una nota de estilo por la obra que ha realizado y por el apoyo que hizo como rector de EAFIT al CEIPA. El CEIPA tiene dos medallas establecidas la Gabriel Betancur Mejía y la Antonio Mazo que es para los pensionados de la institución, esta última no aplicaría para este caso.

Fernando Correa manifiesta su aprobación a la propuesta ya que la contribución a la educación por parte de Juna Luis Mejía ha sido muy valiosa.

Decisión: El consejo aprueba por unanimidad otorgarle al señor Juan Luis Mejía Arango la medalla Gabriel Betancur Mejía Arango.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Rector pone en conocimiento del Consejo que se recibió el informe de los pares del proceso de acreditación institucional. Los pares conceptuaron que en ocho factores la institución cumple satisfactoriamente, en tres factores el cumplimiento en alto grado y en uno plenamente, esto significa que los pares vieron que la institución tiene unos estándares de calidad alto. Encontramos información que se aportó, pero al parecer no fue revisada por los pares. Se generó la controversia por la utilización de la palabra empresa para definir la institución, la misma situación por definir a nuestros estudiantes como clientes. El documento que da respuesta a las observaciones del informe se está radicando el día de hoy en Bogotá, el término vence el 26 de febrero. En términos generales estamos optimistas frente al resultado de este proceso de acreditación insti-

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

tucional.

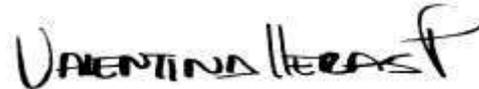
El Rector informa que desde I solutions se logró la firma de un contrato para un proyecto piloto con Sapiencia, la institución pondrá el desarrollo de habilidades blandas y la otra empresa trabajará el tema de formación en informática, esto es para el proyecto del Valle del Software. El proyecto piloto es de 500 estudiantes por \$186.000.000 y se ejecutará en marzo, abril y mayo. Posteriormente si se implementa el proyecto a 1400 estudiantes, sería por valor de \$500.000.000 aproximadamente y se ejecutaría en el resto del año.

La Secretaria General recuerda que la próxima sesión ordinaria del Consejo Directivo es el 17 de marzo, sesión en la cual se deben aprobar los estados financieros de 2020 y la destinación de los excedentes.

Para constancia se firma la presente acta por el presidente y el secretario designado.



DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO
Presidente



VALENTINA LLERAS PATIÑO
Secretaria